

## Dice Rosario Robles que con \$12 diarios una persona puede cubrir sus necesidades.

**Por: HugoSadhOficial. 31/12/2014**

Con un apoyo diario de alrededor de 12 pesos por persona, un hogar de cinco integrantes podrá cubrir sus necesidades de salud, alimentación y educación, de acuerdo con las reglas de operación del programa Prospera. Esta estrategia, que desplaza a Oportunidades, incluye, además de dichos componentes, los rubros de fomento productivo e inclusión laboral, financiera y social.

Una familia con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínima del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) –que en zonas urbanas es de mil 272 pesos y en las rurales de 895– recibirá al mes, con los tres becarios como máximo que se permiten en primaria y secundaria, mil 825 pesos, pero si los subvencionados ya están en educación media superior serán 2 mil 945.

Esto señalan las reglas de operación que se publicaron ayer en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se explica que Prospera, Programa de Inclusión Social, se destinará exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que definan el Consejo Nacional de Población y las evaluaciones del Coneval.

Las familias que podrán obtener los apoyos son las que tengan ingresos que les impidan desarrollar las capacidades de sus integrantes en alimentación, salud y educación. Además, deben tener hijos menores de 22 años. Asimismo, las mujeres en edad reproductiva.

Incluye acciones para la superación de la pobreza, mediante educación, salud, alimentación, generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales, y fomento del sector social de la economía.

De acuerdo con la medición de la pobreza realizada por el Coneval, con información de 2012, en México 45.5 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza, es decir, 53.3 millones de personas carecen de las condiciones necesarias para el

goce efectivo de sus derechos.

El Observatorio de Política Social y Derechos Humanos cuestionó que ese programa no contempla cambios sustanciales respecto de lo que hacía Oportunidades. " No se acompaña de la creación de algún nuevo programa ni de planificación y ajuste alguno presupuestal interno significativo, a excepción de la Secretaría de Educación Pública". En este programa participan ahora las secretarías de Desarrollo Social, Salud, Educación, Hacienda, Economía, Agricultura y Trabajo.

Las reglas de operación mencionan que, en cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se podrán establecer acciones dedicadas a ese fin, si se encuentran en los polígonos ubicados en esa estrategia.

Explica que los apoyos se podrán suspender, entre otras causas, si un alumno falta más de cuatro veces durante un mes a la escuela, si se cambian a una localidad donde no hay cobertura de los servicios de salud y si la familia no proporciona la información socioeconómica y demográfica de su hogar para ser evaluada.

Fuente: <http://hugosadh.com/2014/12/31/dice-rosario-robles-que-con-12-diarios-una-persona-puede-cubrir-sus-necesidades/>

Fotografía: negocios360

**Fecha de creación**

2016/02/09